

**Intervención de la diputada Leticia Mosso Hernández, con el acuerdo por medio del cual se reestructuran las comisiones de salud, de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y de recursos naturales, desarrollo sustentable y cambio climático y el comité de biblioteca e informática de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.**

**La presidenta:**

En desahogo del inciso “p” del quinto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, integrantes de la Junta de Coordinación Política, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**La diputada Leticia Mosso Hernández:**

Con su permiso diputada presidenta,

Mesa Directiva,

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes

Las suscritas Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23 fracción I, 79 fracción IX, 149 fracción IV y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos presentar a la Plenaria, solicitando se discuta y apruebe una proposición de punto de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes:

Considerandos

Primero. Que conforme a los artículos 43 y 45 de la Constitución Política

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Jueves 15 Noviembre 2018

Local, 2 y 4 de nuestra Ley Orgánica, el Poder Legislativo, se deposita en un órgano denominado “Congreso del Estado”, el cual se deberá renovar cada tres años y se integra por 46 diputados: 28 de mayoría relativa y 18 de representación proporcional.

Segundo. Que con fecha 1º de julio del año 2018, se eligió a las ciudadanas y ciudadanos diputados para integrar la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, misma que previa la protesta de ley otorgada por las y los diputados, quedó debidamente instalada de conformidad con lo dispuesto el artículo Octavo Transitorio de la Constitución Política Local; 18 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Tercero. Que para el cumplimiento de las facultades y atribuciones que tiene encomendadas, mediante propuesta de fecha 5 de octubre del mismo año quedaron conformadas e integradas las Comisiones y Comités Legislativos del Poder Legislativo.

Cuarto. Que la integración de la Comisiones y Comités Legislativos se realizó en términos de lo dispuesto por los artículos 145, 149 fracción IV, 161, 162, 164, 165, 195 y 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, correspondiéndole a la Junta de Coordinación Política, proponer al Pleno a los integrantes de estos órganos esenciales para llevar a cabo el trabajo parlamentario.

Quinto. Que en la integración de las Comisiones se designó a la diputada Ma. Verónica Muñoz Parra, Presidenta de la Mesa Directiva, como vocal de la Comisión de Salud, sin embargo, conforme lo establecido en el último párrafo del artículo 122, el diputado que ocupe la Presidencia de la Mesa Directiva, durante el año de su encargo no podrá integrar ni presidir alguna Comisión o Comité.

Atento a lo anterior, el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en términos del artículo 166 de la multicitada Ley Orgánica que nos rige, solicito la

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Jueves 15 Noviembre 2018

sustitución temporal de la diputada en la Comisión de Salud.

Sexto. Qué asimismo, la Diputada Hilda Jennifer Ponce Mendoza, solicitó licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de diputada propietaria, entrando por derecho para cubrir su suplencia la diputada Eunice Monzón García, suplente respectiva, quedando como consecuencia vacantes los espacios en las Comisiones y el Comité a las que pertenecía.

Séptimo. Que ante tales circunstancias y con el objeto de no interrumpir los trabajos legislativos que realizan las Comisiones y el Comité, es necesario la reestructuración de aquellas donde existen vacantes o sus integrantes se encuentran impedidos para formar parte de las mismas, por lo que se propone la reestructuración de las Comisiones de Salud, de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático y el Comité de Biblioteca e Informática.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, fracción IV de la Constitución Política Local, y 149, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, las Diputadas y Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política, ponemos a consideración el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE REESTRUCTURAN LAS COMISIONES DE SALUD, DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y DE RECURSOS NATURALES, DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO Y EL COMITÉ DE BIBLIOTECA E INFORMÁTICA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Artículo Primero. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la Reestructuración de las Comisiones de Salud, de los Derechos de las Niñas,

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Jueves 15 Noviembre 2018

Niños y Adolescentes y de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático y el Comité de Biblioteca e Informática de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para quedar en los términos siguientes:

	Monzón	
	García	

IV. Comité de Biblioteca e Informática

CARGO	DIPUTADO	PARTIDO
<b>VOCAL</b>	Eunice Monzón García	PVEM

XVI. De Salud

CARGO	DIPUTADO	PARTIDO
<b>VOCAL</b>	Heriberto Huicochea Vázquez	PRI

Artículo Segundo. Tómesele la protesta de ley a la Diputada y al Diputado, que se integran a las Comisiones de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático y el Comité de Biblioteca e Informática la primera y el segundo a la Comisión de Salud.

XXIV. De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

CARGO	DIPUTADO	PARTIDO
<b>VOCAL</b>	Eunice Monzón García	PVEM

Artículo Tercero Emítase el acuerdo correspondiente y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, no requiriendo la sanción del titular del Poder Ejecutivo estatal.

XXVI. De Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático

Transitorio

CARGO	DIPUTADO	PARTIDO
<b>PRESIDENTE</b>	Eunice	PVEM

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero,  
noviembre 15 de 2018

Atentamente

Los Integrantes de la Junta de  
Coordinación Política

Diputado Pablo Amílcar Sandoval  
Ballesteros, Presidente.- Diputado  
Héctor Apreza Patrón, Secretario.-  
Diputado Celestino Cesáreo Guzmán,  
Vocal.- Diputado Manuel Quiñonez  
Cortés, Vocal.- Diputada Leticia Mosso  
Hernández, Vocal.- Diputada  
Guadalupe González Suástegui, Vocal.-  
Diputado Arturo López Sugía, Vocal.  
Todos con rúbrica.

Es cuanto, diputada presidenta.